

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS No. 14 "REPUBLICA DE COSTA RICA"**, de la ciudad de Guayaquil, celebra el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de fundación, al servicio de la formación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la invaluable labor docente, que las instituciones educativas desarrollan en beneficio de la educación y formación de la juventud del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia de la **ESCUELA FISCAL No. 14 "REPUBLICA DE COSTA RICA"**, de la ciudad de Guayaquil, en sus **BODAS DE ORO** de invaluable labor educativa a la niñez del cantón y de la provincia.*

*El señor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, a nombre y representación del Parlamento Nacional, condecorará el pabellón institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"; y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIA GENERAL